



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**6274**

BUENOS AIRES,

02 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11377-14-1 del Registro de esta Administración Nacional (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUÍMICA LUAR S.R.L. solicita la cancelación de los Certificados de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6274

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de especialidades medicinales propiedad de la firma QUÍMICA LUAR S.R.L. detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-11377-14-1

DISPOSICIÓN N°

6274

mer

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA
28.120	LUARPROFENO/ FLURBIPROFENO	Comprimidos-Colirio
28.121	LEVUNOLOL/ LEVOBUNOLOL CLORHIDRATO	Colirio
28.122	UV-LUAR/ 8-HIDROXI-N-METIL- QUINOLEÍNA	Colirio
25.707	LÁGRIMA LUAR/ CLORURO DE SODIO- CLORURO DE POTASIO-CLORURO DE CALCIO	Colirio

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-11377-14-1

DISPOSICIÓN Nº **6274**

mer

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.